

Lógoi Revista de Filosofía
Año 22. N.º 38
Semestre julio-diciembre 2020



LÓGOI
Revista de Filosofía

UNIVERSIDAD CATÓLICA ANDRÉS BELLO
Facultad de Humanidades y Educación
Escuela de Filosofía

LÓGOI *Revista de Filosofía* N.º 38
Año 22. Semestre julio-diciembre 2020
ISSN: 1316-693X
Fundada en 1998

DIRECTOR-EDITOR

JOSÉ LUIS DA SILVA

EDITORIA INVITADA

CORINA YORIS VILLASANA

CONSEJO EDITORIAL

José Lezama (University of Adelaide Australia); Aurelio Pérez (UCV); Jesús Hernández (UCAB); Lorena Rojas (UCAB)

CONSEJO DE REDACCIÓN

Lizette Nava (UCAB); José Luis Da Silva (UCAB); Jesús Hernández (UCAB), José Piedra (traductor y redactor de los resúmenes en idioma francés) (UPEL-Maturín)

CONSEJO CONSULTIVO

Corina Yoris (UCAB); Marta De La Vega (USB); Sabine Knabenshuh (LUZ); Gustavo Sarmiento (USB); María Teresa Muñoz (Universidad Intercontinental - México); Fabiola Vethencourt (UCV); Carlos Kohn (UCV); Sandra Pinardi (USB); Nancy Núñez (UCV)

LÓGOI Revista de Filosofía se edita bajo los auspicios de la:

©Universidad Católica Andrés Bello. Apartado Postal 20332. Caracas 1020-A, Urb. Montalbán. La Vega. Facultad de Humanidades y Educación. Escuela de Filosofía Teléfonos: 0212 4074238 – 4074237. www.ucab.edu.ve

<http://revistasenlinea.saber.ucab.edu.ve/temas/index.php/logoi/issue/archive>

Depósito Legal: pp. 199802df38 ISSN: 1316-693X

Deposito Legal electrónico: DC2021000745

Lógoi, Revista de Filosofía es arbitrada bajo la modalidad doble ciego e indizada en: REVENCYT: RVL006, CLASE, The Philosopher's Index, Index Copernicus International, IC Journals Master List, DIALNET, Ulrich's Periodicals Directory, Catálogo de LATINDEX, Base de datos EBSCO

Dirección para el envío de correspondencia y canje:

jdasilva@ucab.edu.ve

Correos electrónicos para el envío de colaboraciones:

jdasilva@ucab.edu.ve

Diseño y Producción: **abediciones**
Diagramación: Isabel Valdivieso
Diseño de portada: Isabel Valdivieso
Venta: **abediciones**
Canje y donación: **abediciones**

Lógoi, Revista de Filosofía

Contenido

PRESENTACIÓN.....	7
PALABRAS DEL DIRECTOR.....	13
ARTÍCULOS	
<i>Del pensamiento crítico a la argumentación (crítica): Bordeando la irracionalidad</i> Jesús Alcolea Banegas.....	15
<i>Sobre “Vértigos argumentales” de Pereda; ¿una clasificación incompleta?</i> Ángel Adrián González Delgado.....	43
<i>La pendiente resbaladiza: una llamada de atención sobre un problema real</i> Ana Gutiérrez	54
<i>Perspectivas en el campo de la Teoría de la Argumentación y su enseñanza</i> Gabriela Hernández Deciderio.....	65
<i>Vidas paralelas: argumentos e inferencias</i> Hubert Marraud.....	89
<i>Información e independencia de la argumentación</i> Raymundo Morado	109
<i>Primera persona, modalidad y persuasión</i> Raúl Rodríguez Monsiváis.....	126
<i>Deliberando sobre la deliberación. una revisión</i> Luis Vega Reñón	166
<i>Conductivismo, o pro y contras de considerar todo argumento como conductivo</i> Javier Vilanova	201
<i>Introducción al razonamiento probatorio del juez</i> Rafael Ángel Villavicencio	234
<i>Luis Vega Reñón y el discurso en la esfera pública</i> Corina Yoris	259

Lógoi, Revista de Filosofía

Contenido

DISCUSIÓN	
<i>Prácticas de argumentación en el aula escolar. Un abordaje práctico desde la teoría pragmatológica</i> Juan Camilo Méndez Rendón.....	277
<i>Ilicitud de la prueba argumental en los procesos judiciales del ordenamiento normativo colombiano perspectiva en el derecho comparado</i>	

Simón Martínez Ubárnez y Jhonatan David Rojas Olivella.....	303
COMUNICACIÓN	
Entrevista: Manuel Atienza y la teoría de la argumentación jurídica. Simón Martínez Ubárnez.....	340
RESEÑAS	
Charles Leonard Hamblin, Falacias, traducción de Hubert Marraud, presentación de Luis Vega Reñón, Palestra Editores, Lima, 2016, 352 pp. ISBN 978-612-4218-66-8. Juan José Rosales Sánchez.....	350
NOTICIAS	
Notas.....	355
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES.....	358
INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.....	360
PLANILLAS PARA LOS AUTORES.....	362
PAUTAS PARA LOS ÁRBITROS.....	363
GUÍA Y PLANILLA DE EVALUACIÓN.....	364

PRESENTATION.....	7
WORDS OF DIRECTOR.....	13
ARTICLES	
<i>From critical thinking to (critical) argumentation: Skirting the irrationality</i>	

Jesús Alcolea Banegas.....	15
<i>Pereda's Vértigos argumentales. An incomplete classification?</i> Ángel Adrián González Delgado.....	43
<i>The Slippery Slope: A warning call on a real problem</i> Ana Gutiérrez	54
<i>Perspectives in the Field of Argumentation Theory and its Teaching</i> Gabriela Hernández Deciderio.....	65
<i>Parallel lives: Arguments and Inferences</i> Hubert Marraud.....	89
<i>Information and independence of argumentation</i> Raymundo Morado	109
<i>First person, modality and persuasión</i> Raúl Rodríguez Monsiváis.....	126
<i>Deliberating on public deliberation. A revision.</i> Luis Vega Reñón	166
<i>Behaviorism, or pros and cons of considering all arguments as conductive</i> Javier Vilanova	201
<i>The evidentiary reasoning of the judge</i> Rafael Ángel Villavicencio	234
<i>Luis Vega Reñón and discourse in the public sphere</i> Corina Yoris Villasana.....	259
...	

Lógoi, Revista de Filosofía

Content

DISCUSSION

<i>Argumentation practices in the school classroom. A practical approach from the pragmadialéctica theory</i> Juan Camilo Méndez Rendón.....	277
<i>Illegality of the argumental evidence in the judicial processes of the colombian normative order perspective on the right compared</i> Simón Martínez Ubárnez y Jhonatan David Rojas Olivella.....	303

COMMUNICATION AND INTERVIEW

Interview: Manuel Atienza and the theory of legal argumentation Gómez Simón Martínez Ubárnez.....	340
--	-----

REVIEWS

Charles Leonard Hamblin, <i>Falacias</i> , traducción de Hubert Marraud, presentación de Luis Vega Reñón, Palestra Editores, Lima, 2016, 352 pp. ISBN 978-612-4218-66-8. Juan José Rosales Sánchez.....	350
--	-----

NEWS	
Events.....	35
5	
INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES.....	358
INSTRUCTIONS FOR AUTHORS.....	360
FORMS FOR AUTHORS.....	362
RULES FOR THE REFEREES.....	363
FORM AND EVALUATION GUIDE.....	364

Lógoi, Revista de Filosofía

Presentación

Argumentando sobre Teoría de la Argumentación...

Una de las actividades que realizamos de manera más natural es la de argumentar. Lo hacemos a diario, en diferentes ocasiones, y con ello también realizamos la tarea que corre pareja con la argumentación, y esa no es otra que la evaluación de los argumentos, sean estos propios o ajenos.

Argumentamos para alegar el porqué de nuestras creencias; argumentamos para persuadir a alguien, para acusar o defender, para dar apoyo a una propuesta, o para recusarla. Al argumentar podemos tener diferentes intenciones, pero hay un aspecto común a esas finalidades distintas, y es que al argumentar buscamos persuadir o convencer a alguien de algo. El comunicador social, el abogado, el sociólogo, el politólogo, el educador, por tan sólo nombrar algunos profesionales, realizan sus funciones mediante una

continua argumentación. Informa, defiende o acusa, analiza, enseña, persuade, en pocas palabras, argumenta; el éxito de su labor radica en el buen uso que haga de su “argumentación”; sin embargo, mucho me temo que una mayoría abrumadora de estos profesionales nunca se ha acercado a lo que hoy se conoce como Teoría de la Argumentación.

En todos los ámbitos de la vida laboral y personal ponemos en juego nuestras capacidades discursivas apuntando a diferentes objetivos: hacer valer una propuesta de acción, justificar una decisión ya tomada, solucionar una disputa, negociar un acuerdo favorable, etc. En cualquiera de estas situaciones necesitamos recurrir a herramientas argumentativas que sirven tanto para gestionar y comunicar la información de la que disponemos, como para evaluar los argumentos alternativos de quienes forman parte del proceso.

Lógoi, Revista de Filosofía

Presentación

Aun así, podemos percibir que, en general, en nuestros medios académicos hay una cierta indiferencia con respecto a los estudios sobre la argumentación y ello resulta inexcusable, tomando en cuenta que para poder ejercer su propia reflexión necesitan de los argumentos.

Hace poco tiempo, un grupo de estudiosos iberoamericanos de la Teoría de la Argumentación iniciamos el proceso de creación de la Sociedad Iberoamericana de Argumentación teniendo como marco el I Congreso Iberoamericano de Argumentación, celebrado en agosto de 2019, en la Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Allí, se discutieron los pasos siguientes a realizar de manera de concretar dicha creación; a las pocas semanas de ese Congreso, destaca un esfuerzo gigantesco llevado a cabo por José Alhambra Delgado y Hubert Marraud (UAM), quienes nos han obsequiado una extraordinaria bibliografía de teoría de la argumentación en español, que puede ser consultada en <http://sibarg.org/bibliografia-de-teoria-de-la-argumentacion-en-espano>. Asimismo, hicimos circular una lista de diversas revistas donde podían ser publicados los artículos de los investigadores, que cumplan, obviamente, con los requisitos de cada una de esas publicaciones.

Hoy, la Revista de Filosofía Lógoi de la Escuela de Filosofía, Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela, dedica este número a publicar diversos trabajos sobre Teoría de la Argumentación, realizados por investigadores de este campo de estudios.

Comenzamos con el Dr. Jesús Alcolea Banegas, Universitat de València, España, quien nos brinda un acucioso análisis sobre la irracionalidad y cómo el cultivo del pensamiento crítico es un arma poderosa para bordearla, reflexión que titula “Del pensamiento crítico a la argumentación (crítica): Bordeando la irracionalidad”.

Lógoi, Revista de Filosofía

Presentación

El Dr. Ángel Adrián González Delgado, Universidad de Nayarit, México, estudia la propuesta de Carlos Pereda en *Vértigos argumentales*, dándonos así la oportunidad de volver sobre el texto de Pereda, donde este enfoca la violencia argumental. González añade un nuevo vértigo a los que Pereda señala en su obra, haciendo énfasis en la presunción de lo que otro piensa. Al estimar la falta de uno de esos vahídos titula su artículo «Sobre “Vértigos argumentales” de Pereda; ¿una clasificación incompleta?»

El artículo “La pendiente resbaladiza: una llamada de atención sobre un problema real”, elaborado por la profesora Ana Gutiérrez, médico y tesista de la Maestría en Filosofía, Universidad Católica Andrés Bello, discute el argumento de la pendiente resbaladiza. Al ser usado como una herramienta de diálogo en bioética para justificar determinados proceder, es susceptible de propiciar efectos irreversibles.

En “Perspectivas en el campo de la Teoría de la Argumentación y su enseñanza”, la Dra. Gabriela Hernández Deciderio, Universidad Nacional Autónoma de México, transita por el campo de la enseñanza de la Teoría de la Argumentación para analizar cómo, dependiendo de la perspectiva de donde se parta, hay distintas maneras de enfocar el magisterio de nuestra disciplina.

El Dr. Hubert Marraud, Universidad Autónoma de Madrid, propone en su artículo “Vidas paralelas: argumentos e inferencias”, especificar y esclarecer los conceptos de “argumentación”, “argumento”, “inferencia”, “razonamiento”, “razones” e “implicación” y las relaciones entre ellos. Además, contempla un

segundo propósito, discutir y precisar la noción de inferencia lógica, aspecto fundamental en la tarea de analizar la noción de inferencia lógica para el análisis de los argumentos. Marraud plantea que la clásica pregunta, “¿se debe aceptar la conclusión por las razones aducidas para sustentarla?”, no es lo suficientemente precisa. Un artículo muy enriquecedor para nuestra labor evaluativa.

Lógoi, Revista de Filosofía

Presentación

El Dr. Raymundo Morado, Universidad Nacional Autónoma de México, México, propone perfilar los diversos grados de autonomía que posee la argumentación en relación con la información. Morado subraya que, aun cuando las nociones de verdad e información son cardinales en la teoría de la argumentación, el concepto de corrección argumentativa debe disfrutar de una determinada independencia con respecto a ellas.

El Dr. Raúl Rodríguez Monsiváis, Universidad de Guadalajara, México, enfoca su artículo en exponer, tomando como base casos concretos de la lengua en uso, cómo interactúan el uso de la primera persona y algunas peculiaridades produciendo resultados persuasivos. Así, su tesis central en el artículo es que la argumentación, la mayoría de las veces, pretende persuadir a los interlocutores; y, para decirlo en sus propias palabras, “los sistemas lingüísticos (en este caso el del español) proporcionan técnicas que pueden ser usadas en construcciones lingüísticas con fines persuasivos”.

Por su parte, el Dr. Luis Vega Reñón nos ofrece un estudio muy detallado sobre la manera cómo la actividad deliberativa produce efectos beneficiosos, en tanto, actúan más los pros que los contras de la deliberación. Ofrece también como justificación a este estudio la nueva perspectiva que ofrecen en teoría de la argumentación las nociones de agente argumentativo y agencia colectiva.

El Dr. Javier Vilanova, Universidad Complutense, Madrid, nos brinda el artículo Conductivismo, o pro y contras de considerar todo argumento como conductivo, donde elabora una crítica al deductivismo y propone como alternativa el conductivismo. Después de discutir la tesis deductivista, analiza el conductivismo para ofrecer su propia visión de argumento conductivo.

En el artículo “Introducción al razonamiento probatorio del juez”, el profesor Rafael Ángel Villavicencio, abogado y candidato a Doctor en Derecho por la UCAB, al considerar que la argumentación tiene gran relevancia en la actividad jurisdiccional, detalla los conceptos básicos relacionados con el argumento, pruebas, las clases de razonamientos y la forma cómo se aplican en la sentencia. Va a hacer uso del modelo de Stephen Toulmin para analizar el proceso justificativo fáctico y determina que el tipo de argumento utilizado por el juez en la fase probatoria debe ser la alternativa que logre la mayor probabilidad.

Y, para cerrar, mi artículo: “Luis Vega Reñón y el discurso en la esfera pública”, donde realizo un acercamiento a Lógica para ciudadanos. Ensayos sobre Lógica civil (Vega, L., 2017). En estos ensayos Vega nos habla sobre la importancia de la evaluación del discurso en la esfera pública.

En la sección de discusiones tenemos el artículo “Prácticas de argumentación en el aula escolar. Un abordaje práctico desde la teoría pragmatialéctica” del Dr. Juan Camilo Méndez Rendón. Universidad de Antioquia, Colombia. Méndez señala que la argumentación en la escuela ha sido empleada por los maestros tanto como un medio, como también un fin. Es decir, como un objetivo didáctico, o como un objetivo de aprendizaje. Es un artículo que nos presenta la argumentación desde una perspectiva de la pragmatialéctica.

En la sección de discusiones también contamos con el aporte de los profesores Simón Martínez Ubárnez y Jhonatan David Rojas Olivella de la Universidad Popular del Cesar, Colombia, Ilicitud de la prueba argumental en los procesos judiciales del ordenamiento normativo colombiano perspectiva en el derecho comparado, quienes examinan detenidamente el concepto, los supuestos e implicaciones de la ilicitud de la prueba en procesos judiciales colombianos con situaciones análogos que se hayan presentado en otros países. Todo ello con el propósito de delimitar el papel del juez como árbitro que pondera las pruebas con principios de sana crítica.

Presentación

El profesor Simón Martínez Ubárnez realiza una excelente entrevista al conocido jurista Manuel Atienza, quien se ha dedicado con ahínco a la argumentación jurídica. Imperdible esta entrevista.

El Dr. Juan Rosales Sánchez reseña magistralmente la primera edición en lengua española de Fallacias de Charles Hamblin. Este estudio sobre las falacias, publicado por primera vez en 1970, ha sido una referencia obligatoria para todo investigador e interesado en el tema. La traducción al español fue realizada por el Dr. Hubert Marraud y la presentación del libro fue elaborada por el Dr. Luis Vega Reñón.

Corina Yoris-Villasana
Editora Invitada
Universidad Católica Andrés Bello
Julio de 2020

Lógoi, Revista de Filosofía

Palabras del Director

Este número 38 semestre julio-diciembre 2020 tiene como editora invitada a la profesora Corina Yoris Villasana. Profesora e Investigadora Asociada del Centro de Investigación y Formación Humanística

de la Universidad Católica Andrés Bello, presidenta de la Sociedad Venezolana de Filosofía, referente obligado en el ámbito de la Lógica y la Teoría de la Argumentación.

Este número está dedicado a un tema de gran interés académico: La teoría de la argumentación. Estamos cercados de opiniones intranscendentes, argumentos mal contruidos y razones insostenibles. De ahí la importancia de recobrar en los espacios universitarios la enseñanza de la Lógica y de la Teoría de la Argumentación. Cada artículo de este número representa un referente de lectura obligada en nuestros salones de clase, un aporte que estoy seguro lo agradecerán estudiantes y docentes. Se trata de un número particularmente importante en estos tiempos en el que la humanidad lucha contra una pandemia. De igual forma las investigaciones que forman parte del apartado de Discusión, la Reseña y la Entrevista al Doctor. Manuel Atienza.

Cabe señalar que las circunstancias que atraviesa Venezuela son cada vez más complejas. Se puede decir, sin exageración, que dependemos en gran medida de la ayuda humanitaria foránea. La torpeza política e ideológica socavan las condiciones humanas, sociales y económicas de una ciudadanía que le toca vivir en condiciones deplorables. El 90% de la población es literalmente pobre, no cuenta con servicios básicos estables. Las universidades no escapan a esta dantesca realidad.

En particular los centros e institutos adscritos a las universidades nacionales se encuentran en su peor momento, en cuanto a personal, dotación y servicios. Las revistas científicas nacionales no escapan a la crisis económica en tanto que ven anuladas toda posibilidad de subvención o financiamiento, por el otro lado, la difícil situación de las universidades públicas y privadas las colocan al borde de la extinción. Cabe señalar que la situación empeora año tras año.

Lógoi, Revista de Filosofía

Palabras del Director

A pesar de tantas dificultades cabe destacar el enorme empeño que la Universidad Católica Andrés Bello mantiene al respaldar las iniciativas tendientes a mejorar la calidad educativa y de investigación, esperando con fe y determinación un futuro mejor, en el que sea posible el desarrollo integral de la persona y la concordia ciudadana.

En este número contamos con la participación del Profesor José Piedra. Doctor en Educación, Profesor de Francés y Lengua Castellana, como también de Lexicografía y Semántica en la UPEL de Maturín

e Instituto Pedagógico de Caracas. Investigador adscrito al Centro de Estudios Textuales (CETEX) de la UPEL-Maturín. Los resúmenes que se incluyen para cada artículo y discusión de este número en idioma francés fueron elaborados por el Profesor Piedra. Representa un aporte académicamente significativo, en cuanto permite ampliar el número de lectores.

Hemos de destacar que la página de Revistas en Línea donde se encuentra el enlace de Lógoi, Revista de Filosofía cuenta desde el mes de octubre de 2019 con un contador de visitas, lo cual será de gran ayuda para visualizar la pertinencia que las investigaciones publicadas tengan en el mundo académico en general y en particular los estudiantes y docentes del área de la filosofía. Además, desde el comité editorial seguimos trabajando para mejorar la calidad y los tiempos de respuesta de las colaboraciones y de los arbitrajes. Como también en el interés temático.

Esperamos que este número cumpla con las exigencias de nuestros investigadores, docentes y estudiantes de filosofía como también del público interesado en los temas filosóficos.